



19 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.520-1
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Afecto N°92 de fecha 17 de enero de 2014, que designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario don NICOLAS GUILLON MAUREIRA.
- 4).- Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada de la Alcaldesa de la Comuna de Parral, Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) Carta de fecha 30 de septiembre del año 2015, presentada por el funcionario don NICOLAS GUILLON MAUREIRA RUT N° [REDACTED]
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

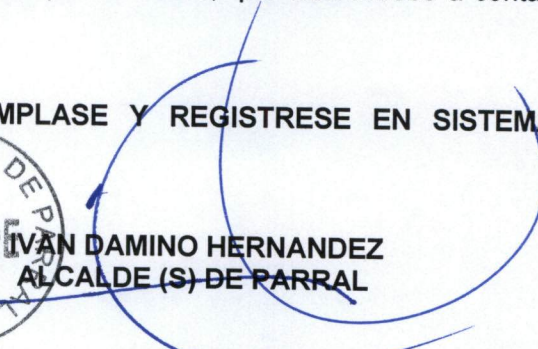
- 1.- Que, mediante Decreto Afecto N°92 de fecha 17 de enero de 2014, se designó en calidad de titular de la dotación de Atención Primaria, al funcionario don NICOLAS GUILLON MAUREIRA RUT N° [REDACTED] para cumplir funciones de Kinesiólogo, en Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires, Unidad de Salud Viña del Mar, Postas Rurales, y/o Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que, mediante carta de fecha 30 de septiembre del año 2015, el funcionario don NICOLAS GUILLON MAUREIRA RUT N° [REDACTED] solicita dos (02) meses sin goce de remuneraciones por motivos personales, por **dos meses** a contar desde el día 01 de noviembre del año 2015.
- 3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual prescribe "Asimismo, podrán solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta tres meses de permiso en cada año calendario".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el permiso sin goce de remuneraciones al funcionario don NICOLAS GUILLON MAUREIRA RUT N° [REDACTED] quien cumple funciones de Kinesiólogo, en dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral, por **dos meses** a contar desde el 01 de noviembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/ECH/DMT/UAO/ffc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Registro SIAPER - RE
- 5.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.